



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00229250

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra a orden 4 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente del módulo "Esterilización I" en la mencionada carrera, durante el mes de Abril del 2020 a la Farm. Esp. Rosario Noemí Lizarraga;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Farm. Esp. Rosario Noemí Lizarraga – DNI 24.592.825 los servicios educativos prestados en la carrera de Especialización en Esterilización durante el mes de Abril del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$5.000.- (Pesos Cinco Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la carrera de Especialización en Esterilización de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

